

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense”.

LINEAMIENTOS PARA LA SOLICITUD DE PAGO DE REINSCRIPCIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2021/1

INTRODUCCIÓN

A fin de atenuar los efectos económicos adversos ocasionados por la enfermedad covid-19 originado por el virus SARS-CoV2, la H. Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco considera necesario e indispensable el otorgamiento de algunas facilidades de pago para realizar la reinscripción del ciclo escolar 20-21/1 a fin de que las y los estudiantes cuenten con mayor liquidez para hacer frente a sus compromisos escolares.

Por lo anterior la Dirección General del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco emite los presentes Lineamientos con fundamento en el artículo 17 fracción VIII de la Ley de Creación del TESCo, el cual lo facultan para dar cumplimiento a los acuerdos que emitan la Junta Directiva, por lo que con la finalidad de favorecer el acceso, permanencia y conclusión de los estudios de las y los estudiantes para este semestre 20-21/1.

GLOSARIO

TESCo.- Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco.

DIRECCIÓN GENERAL.- A la Dirección General del TESCo.

APOYO ECONÓMICO.- Al apoyo económico destinado para los y las estudiantes del TESCo.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- A la Dirección de Administración y Finanzas del TESCo.

OBJETIVO

Brindar opciones de pago para que las y los estudiantes del TESCo que se han visto afectados por la actual pandemia mundial puedan realizar el pago de su reinscripción al ciclo escolar 20-21/1, la cual corresponderá a un total de \$3,313.00 (Tres mil trescientos trece pesos 00/100 M.N.) cantidad derivada del apoyo económico autorizado por la H. Junta Directiva del TESCo.

ALCANCE

Los presentes lineamientos son de carácter obligatorio para las y los alumnos del TESCo inscritos y vigentes al semestre 19-20/2 a reinscribirse del segundo semestre hasta el doceavo semestre para el ciclo escolar 20-21/1.

NORMATIVIDAD APLICABLE



2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense”.

- Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Tecnológico de Estudios Superiores del Coacalco.
- Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores del Coacalco, vigente.
- Manual General de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores del Coacalco, vigente.
- Reglamento para el Alumnado del TESCo, vigente.

DISPOSICIONES GENERALES

Del beneficio:

- El pago de la cuota de reinscripción se podrá cubrir durante los meses de agosto hasta el mes de noviembre del año en curso.
- El alumnado que requiera realizar el pago de reinscripción en esta modalidad deberá solicitarla mediante escrito anexado a los presentes lineamientos (solicitud de apoyo del pago de reinscripción de agosto al mes de noviembre).
- Se deberá realizar un pago mínimo de \$829.00 (Ochocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) a más tardar en las siguientes fechas:
 - **31 de agosto;**
 - **21 de septiembre;**
 - **19 de octubre y**
 - **17 de noviembre.**
 -

Presentando los recibos de pago originales en las instalaciones del TESCo, en el edificio “A” en las oficinas del departamento de contabilidad a más tardar el 19 de noviembre del presente año en curso.

- Se realizará el depósito en la **Sucursal de HSBC**, con la siguiente Clave de Servicio:

1678 (espacio) TXN (espacio) 5503 _____ (10 dígitos de la matrícula)

Cabe señalar que es importante que anotes el número **correcto** de tu **matrícula** en las líneas punteadas al momento de presentar la clave de servicio en la ventanilla bancaria, ya que de esta manera el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, identificará tu Nombre y Carrera.

De los requisitos:

1. Ser estudiante vigente del TESCo;
2. Cumplir con todos los requisitos para la reinscripción al semestre 20-21/1;
3. No presentar ningún adeudo económico al TESCo;



2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense”.

4. Escrito de Solicitud, (Formato de solicitud de apoyo del pago de reinscripción de agosto al mes de noviembre)
5. Efectuar el trámite en estricto apego a los términos establecidos en los presentes lineamientos.

Documentación a entregar:

La documentación a continuación descrita se deberá enviar a través del correo electrónico contabilidad@tesco.edu.mx del 18 al 21 de agosto en un horario de 9:00 a las 18hrs.:

- Escrito de Solicitud con nombre y firma en tinta “**color azul**”; (Formato anexado al final de los presentes lineamientos);
- Copia de identificación de estudiante del TESCO, por ambos lados o tira de materias
- Copia de Identificación Oficial, por ambos lados.

Lugar y fecha de entrega:

Una vez que se haya entregado la documentación mediante correo electrónico en las fechas antes mencionadas, se deberá presentar el formato de “solicitud de apoyo del pago de reinscripción de agosto al mes de noviembre” los días 24, 25 y 26 de agosto en el Edificio “A” en un horario de 9:00 a 14:00hrs con estricto apego al protocolo de seguridad sanitaria del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco.

Motivos de cancelación:

- Cuando la solicitud NO sea llenada en su totalidad o presente errores;
- Cuando la persona interesada no cumpla con alguno de los requisitos señalados en los presentes lineamientos;
- Cuando se encuentre falsedad, errores en la información proporcionada por el solicitante
- La realización de más de un registro y/o trámite del mismo solicitante.

Sanciones:

En caso de incumplimiento a los compromisos adquiridos al participar en los presentes lineamientos, los alumnos y alumnas que se vean bajo el supuesto de no cumplir con los pagos establecidos en tiempo y forma serán acreedores a las sanciones establecidas en el Reglamento para el Alumnado del TESCO, vigente.



2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense”.

SOLICITUD DE APOYO DEL PAGO DE REINSCRIPCIÓN DE AGOSTO AL MES DE NOVIEMBRE

Coacalco de Berriozábal a ____ de agosto del 2020.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO DIRECCIÓN GENERAL P R E S E N T E

Por medio del presente, quien suscribe _____, estudiante de la carrera _____, con Número de Matrícula No. _____, derivado de la Contingencia Sanitaria por la enfermedad covid-19 originado por el virus SARS-CoV2, y manifestando bajo protesta de decir verdad, hago saber que me he visto afectado por las circunstancias que a continuación describo:

Debido a lo anteriormente descrito solicito hacer el pago de la cuota de reinscripción hasta el mes de noviembre del año en curso, la cual corresponde al monto de \$ 3,313.00 (Tres mil trescientos trece pesos 00/100 M.N.), haciendo uso del beneficio de pagos diferidos, comprometiéndome a realizar los pagos mínimos de \$829.00 (Ochocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), a más tardar en las siguientes fechas:



2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense”.

- 31 de agosto;
- 21 de septiembre;
- 19 de octubre y
- 17 de noviembre.

Presentando los documentos señalados en los lineamientos para obtener este beneficio como son: copia simple de credencial del TESCO o la tira de materias en caso de no contar con la credencial; copia simple del comprobante de domicilio y copia simple de Identificación Oficial, así mismo tomo conocimiento que en caso de no cubrir con lo acordado seré acreedor a la suspensión del apoyo ya las sanciones que se establecen en el Reglamento para el Alumnado del TESCO, vigente.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Estudiante

